

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de Mayo de 2024
HORA:	De 2:00 am a 3:00 Pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Maira Urrutia Rivas – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT Ingrid Johanna Ubaque Ariza – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT Nayibe Cabera Fernández – Ingeniera Consultoría Leydi Jhoana – Directora Consultoría Yessica Muñoz – Profesional Planeación Municipio del Tambo Juan Sebastián Urbano -Topógrafo Consultoría
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo con el objetivo de brindar orientación con respecto a la presentación del Plano predial en el marco del proceso de Evaluación del proyecto: ACUEDUCTO INTERVEREDAL CHISQUIO - MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DEL TAMBO”.

DESARROLLO:

1. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), da la bienvenida, y realiza de forma general la presentación del objetivo de la mesa e indica la metodología a seguir para el desarrollo de la misma.

En este sentido se da comienzo a la mesa de trabajo abordando los aspectos relacionados con la presentación del plano Predial solicitado, en este sentido la ingeniera Jhoana Ubaque explica que:

La Resolución 0661 de 2019 en su Anexo 1, Guía de Presentación de Proyectos, establece:

"2.7. En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos." (Subrayas por fuera del texto original).

En concordancia con la norma descrita se requiere que el predio donde se realizará la optimización de la PTAP deben estar definidos y delimitados por sus líneas de colindancia con el fin de tener claridad donde termina un predio y donde empieza el otro, el inmueble deben estar identificados en el plano, se puede desarrollar en un cuadro que no interfiera con el gráfico en el que se incluye para el predio su número predial completo (cédula catastral), matrícula inmobiliaria y nombre del propietario o del poseedor, haciendo la claridad, que no son poseedores los posibles ocupantes de bienes baldíos.

Así mismo se informa que el plano predial debe estar dibujado sobre una plancha catastral del sector del proyecto (plancha IGAC o la autoridad catastral competente en el municipio) incluyendo nota indicativa que corresponde a la plancha catastral del sector. Favor NO aportar la plancha catastral. No aplica el aporte de planos dibujados sobre aerofotografías, ortofotografías, Google Maps y similares.

Si la plancha catastral se encuentra desactualizada, favor realizar los ajustes pertinentes en el plano que se dibuje con base en un levantamiento topográfico realizado para el proyecto e incluir anotación en este sentido.

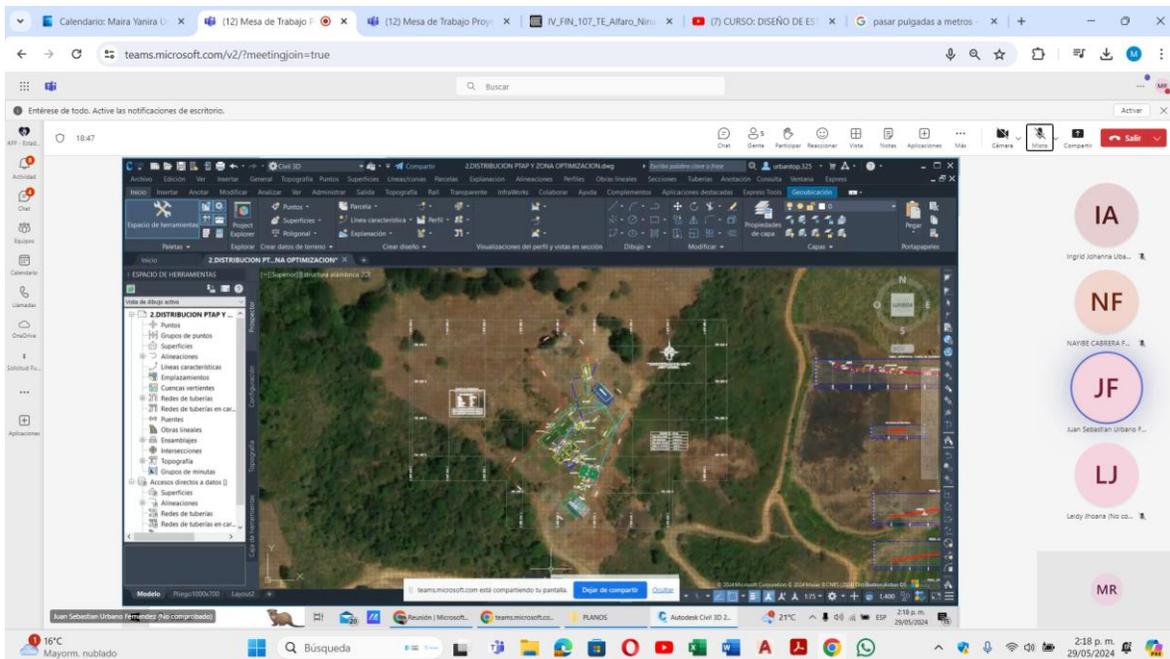
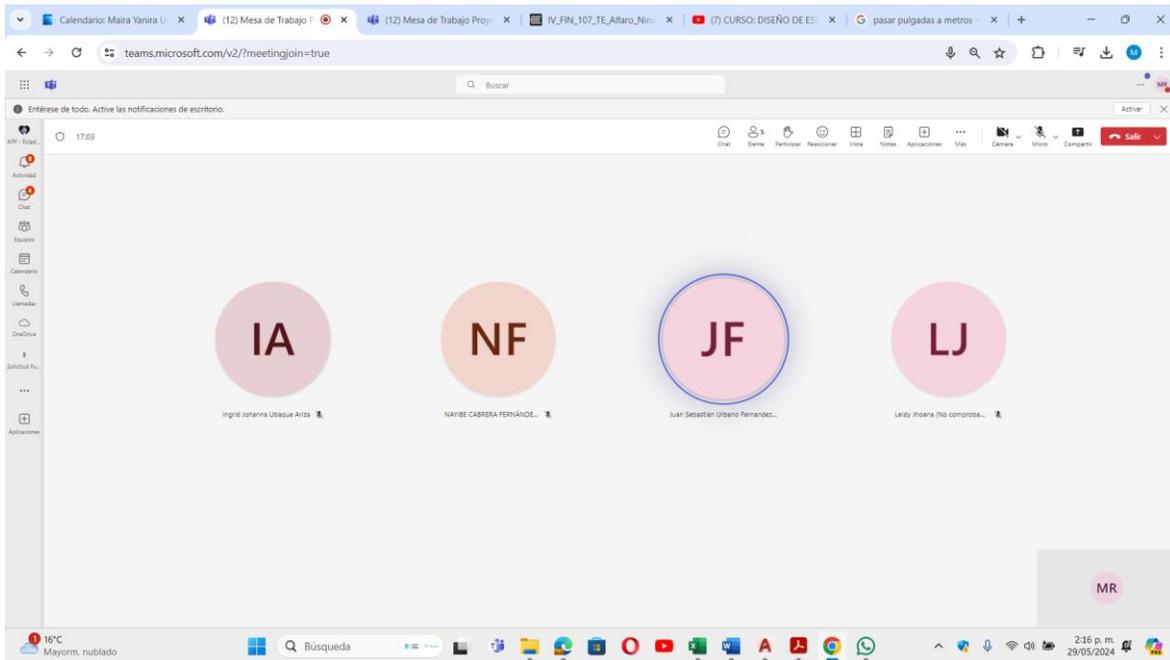
En el evento que en el sector NO exista formación catastral, favor aportar certificación del IGAC en la que conste dicha situación y aportar el levantamiento topográfico en el que se evidencien los predios definidos y delimitados sobre los cuales se localizarán las infraestructuras puntuales del proyecto.

El consultor manifiesta haber entendido la explicación realizada y procederá a desarrollar los ajustes pertinentes.

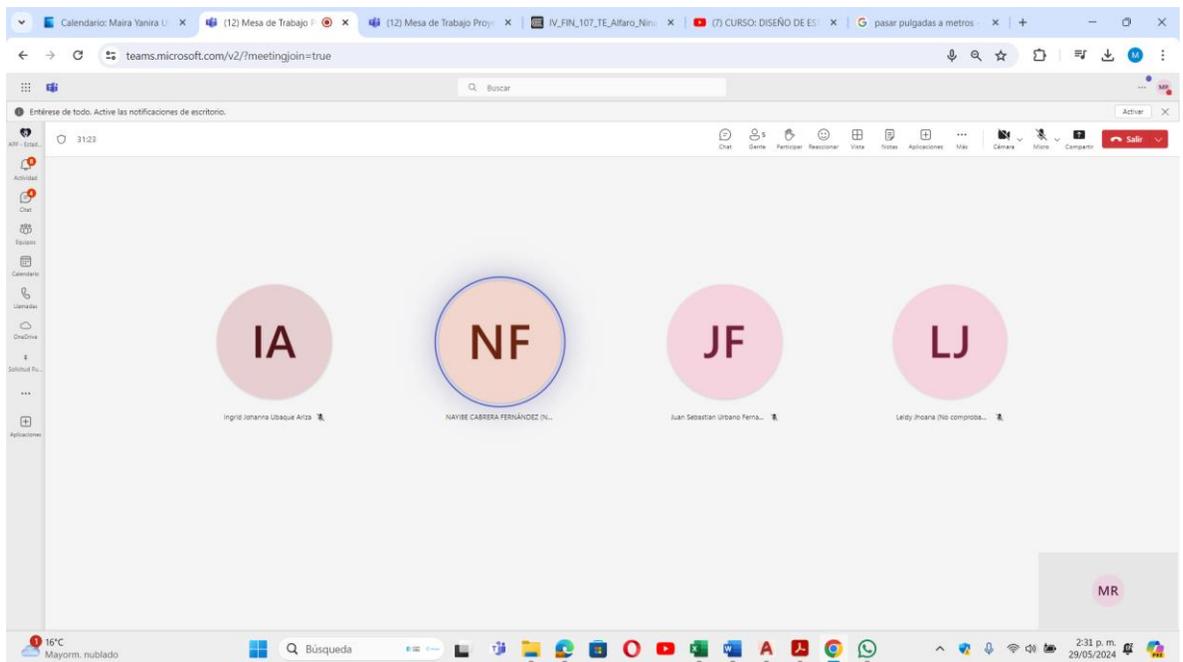
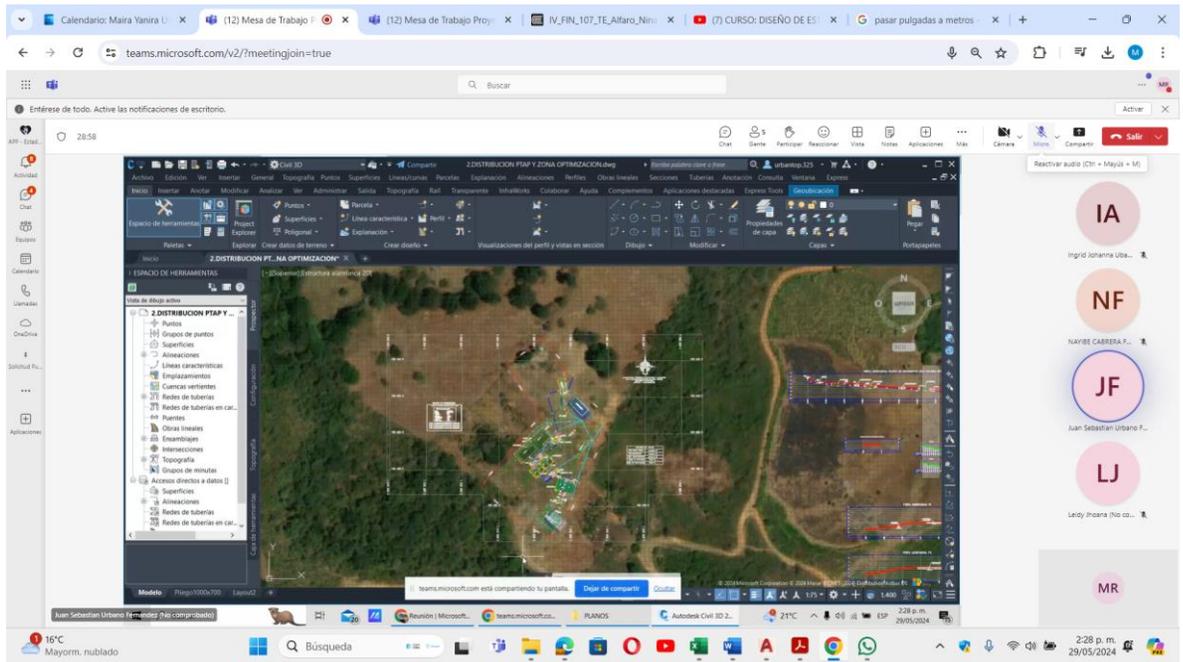
ANEXOS

Anexo 1. Asistentes

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos Fecha: 29/05/2024